

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 51 2021 – 0257 02

Se encuentra el expediente al Despacho para proferir una decisión de fondo dentro del presente asunto, sin embargo, de revisión de la actuación remitida por el *a quo*, se observa que el auto por medio del cual se concedió la impugnación del fallo de primera instancia fue incorporado en formato word y sin la firma del titular del Despacho.

Conforme con lo anterior, por secretaría, requiérase a la citada autoridad, para que, **de manera inmediata**, proceda a remitir la aludida providencia, conforme el protocolo establecido para tal fin.

Verificado lo anterior, por secretaría ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adf320ea8057d67e6b306e244458e1ec80efbed8d22790415f8b7bbc6cc52fab**

Documento generado en 03/09/2021 07:04:08 AM